



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **106/17**

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación**

OBJETO: **Servicio de docencia para la impartición de dos especialidades formativas de operaciones básicas de restaurante y bar**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Economía, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017**

ACTA DAR CUENTA RESULTADO TRÁMITE AUDIENCIA RELATIVO A BAJA EN OFERTA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.	Calvià, 7 de noviembre de 2017
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: Dña. Eloisa Alonso de Caso Lozano, Jefa de Servicio del IFOC.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 24 de octubre de 2017

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 24 de octubre de 2017 de "ESTUDIO INFORME TÉCNICO, ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRE 2 Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS"

2) Dar cuenta del resultado del trámite de audiencia relativo a baja en oferta.

En fecha 30 de octubre de 2017, se notificó a D. Guillermo Monserrat Mota el acuerdo adoptado por la mesa, del tenor siguiente:

"Que previamente a la declaración, en su caso, del carácter desproporcionado o anormal de la baja contenida en la oferta económica presentada por D. Guillermo Monserrat Mota (plica 2), se le dé audiencia para que en el plazo de tres días hábiles, justifique la valoración y precise las condiciones de la misma, con las particularidades a que se refiere el artículo 152.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de manera que el órgano de contratación



pueda considerar o no las posibilidades de cumplimiento de la oferta.”. Dicho plazo venció el pasado día 3 de noviembre de 2017.

La Secretaria informa que D. Guillermo Monserrat Mota no ha atendido lo solicitado en el trámite de audiencia antes señalado.

Visto lo que antecede la Mesa, en aplicación de lo previsto en el art. 152.4 TRLCSP, Acuerda lo siguiente:

ACUERDO 1º

- Elevar al órgano de contratación propuesta para excluir de la clasificación la proposición presentada por D. Guillermo Monserrat Mota, por no haber justificado la valoración de su oferta.

ACUERDO 2º

- Elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de Nascor Formación, S.L.U., como siguiente oferta económicamente más ventajosa y no habido sido identificada como temeraria, en los términos siguientes:

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Presidente da el acto por finalizado y, en este estado, se levanta la sesión siendo las 10:41 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº
El Presidente

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno